

Consultado en:

<http://revistas.um.es/turismo/article/viewFile/18331/17691>

Fecha de consulta: 16/02/2012

EL TURISMO COMO NUEVA FUENTE DE INGRESOS PARA EL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

*Margarita Rico González**
Universidad de Valladolid

RESUMEN

La Comunidad Autónoma de Castilla y León representa actualmente una de las regiones españolas que más está invirtiendo en el sector del turismo rural como una actividad económica que complementa o sustituye a las tradicionales actividades agrícolas dentro de sus zonas rurales. El creciente impulso que experimenta desde hace algunos años esta actividad de servicios, se ha visto favorecido por la expansión de la demanda de esta variedad de turismo, que ha tenido respuesta desde el lado de la oferta turística, con un notable incremento del número de establecimientos y de plazas de alojamiento. El papel de esta actividad productiva como medio para la mejora de las oportunidades económicas de las zonas rurales se considera muy importante, formando parte de las actuaciones incluidas en las diferentes estrategias de desarrollo rural, en particular si la zona presenta ventajas comparativas en riqueza paisajística, cultural, arquitectónica, etc. Al hilo de lo expuesto, este trabajo analizará cuantitativamente la evolución que en los últimos años ha experimentado tanto la oferta como la demanda de turismo rural en Castilla y León, así como su repercusión económica y su contribución al desarrollo de las zonas donde se localiza.

Palabras clave: turismo rural, espacio rural, diversificación económica, desarrollo rural.

ABSTRACT

The Autonomous Community of Castilla y León represents one of the Spanish regions that more is investing in rural tourism as an economic activity that supplements or substitutes to the traditional agricultural activities in rural areas. The outstanding growth that experiences this activity of services in the last years, has been favored by the expansion of the demand of this variety of tourism that has had answer from the side of the supply, with a notable increment of the number of establishments and of lodging rooms. This pro-

Fecha de recepción: 6 de junio de 2005.

Fecha de aceptación: 15 de diciembre de 2005.

* Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias. Universidad de Valladolid. Avda. de Madrid, 57. 34004 PALENCIA (España). E-mail: mrigo@iaf.uva.es

ductive activity is very important for the improvement of the economic opportunities of the rural areas, being part of the performances included in the different strategies of rural development, specially if the area presents competitive advantages in cultural, architectural and environmental resources. This project attempts to analyze the evolution experienced by the supply and the demand of rural tourism in Castilla and León in the last years, as well as the economic repercussion and the contribution to the development of the areas where it is located.

Key words: rural tourism, rural areas, economic diversification, rural development.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años la sociedad española ha cambiado y el medio rural no ha sido ajeno a dichos cambios, muy al contrario ha sufrido transformaciones muy profundas. Pero no todas las zonas rurales en España han cambiado de la misma forma. En algunos casos ha habido zonas que se han transformado con un acusado perfil de dinamismo (zonas costeras y alguno de los municipios interiores que se han convertido en cabeceras de comarca), mientras que otras han quedado estancadas y finalmente otras se enfrentan a una preocupante regresión. No obstante, en general el medio rural ha visto cómo con el transcurso de los años ha perdido su importancia en el seno de la sociedad moderna española. Se trata de un proceso común a otras naciones, pero que en el caso español ha revestido las características de mayor rapidez y tremendos costes sociales, al producirse una enorme redistribución del conjunto de la población española, que se ha concentrado en una serie de centros urbanos convertidos en los protagonistas de la vida económica y social (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992).

De esta manera, en los pequeños municipios ha surgido lo que se conoce como «terciarización» del medio rural, esto es, el trasvase de mano de obra desde el sector agrario hacia los diferentes ámbitos que integran el sector de los servicios. Uno de esos subsectores lo integra el turismo rural, una actividad que complementa las rentas agrícolas y crea empleos en esas zonas rurales (Plaza y Araque, 2000; Jiménez, 2000). Castilla y León representa, además, una región que posee unas condiciones óptimas para el desarrollo turístico, en términos de recursos culturales, paisajísticos, artísticos, gastronómicos, etc. que han propiciado, como se verá posteriormente, la creación de un amplio número de establecimientos de turismo rural así como de centros organizadores de actividades complementarias a este tipo de alojamientos.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo consiste en analizar la evolución cuantitativa en cuanto a la oferta y a la demanda de turismo en las zonas rurales de Castilla y León, así como su repercusión económica sobre las zonas en las que se localizan estas actividades. Se comprobará cómo este sector representa una clara potencialidad a la hora de explotar los recursos endógenos de las zonas rurales de la región, además de un elemento clave para la revalorización del territorio y una vía eficaz para la promoción de los recursos de las zonas rurales. Esta estrategia está en concordancia con los principales programas públi-

cos de desarrollo rural y de los cuales se beneficia Castilla y León, como son LEADER y PRODER, en los que el impulso y apoyo a las empresas de turismo rural constituye una de sus líneas prioritarias de actuación.

2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y LABORAL DEL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

Antes de proceder al análisis referido a la dotación turística en el medio rural de Castilla y León, se estima oportuno hacer un breve repaso sobre las principales características poblacionales y laborales de estos territorios. Dicho estudio pondrá de manifiesto la delicada situación demográfica en la que se encuentran actualmente los pequeños municipios castellanos y leoneses, caracterizada por su despoblación, envejecimiento y masculinización. En unas circunstancias tan pesimistas como las descritas resultará muy positivo el establecimiento de nuevas actividades productivas, en este caso pertenecientes al sector turístico, que ayuden a revitalizar económicamente estas zonas y a mantener o incluso a atraer nueva población.

La zona rural de Castilla y León¹, según el Censo de Población de 2001, engloba a 2.126 municipios (de un total de 2.248), lo que supone aproximadamente el 86% del territorio total de esta región. De ahí que se pueda afirmar que el territorio de Castilla y León, en superficie, es eminentemente rural. De forma contraria, como se verá a continuación, estas zonas rurales están muy mermadas demográficamente hablando, con importantes diferencias cuantitativas por razón de sexo, y, lo que es más grave, con escasos visos de recuperación. Del mismo modo, las características laborales entre hombres y mujeres difieren, aún más si cabe, en estos pequeños municipios, donde la baja tasa de actividad femenina es un hecho significativo que contrae las posibilidades de expansión económica de estas zonas (Rico y Gómez, 2003).

2.1. Despoblación, envejecimiento y masculinización en el medio rural de Castilla y León

En los últimos años, Castilla y León está viendo cómo se reduce su población, aunque este proceso se está produciendo de forma diferencial, dependiendo del tamaño de los municipios. De esta forma, aunque el conjunto de la región pierde progresivamente habitantes, se está originando una reorganización demográfica, ya que la población rural ha descendido a favor de las cabeceras de comarca y de las grandes ciudades (Rico, 2003).

En la tabla 1 puede observarse la variación porcentual de dicha población rural, desagregada por sexos, entre los años 1979 y 2004. Se comprueba cómo, de forma desorbitada, el medio rural de esta región ha perdido habitantes en el periodo de referencia, con una disminución del 31,39%, produciéndose este hecho con mayor intensidad en el caso

1 Dentro del presente trabajo, principalmente por razones operativas, se entiende por zona rural al conjunto de municipios que poseen menos de 2.000 habitantes, tal y como establece el Instituto Nacional de Estadística.

del colectivo femenino (-33,41%). Ya en el año 1979 el número de hombres era ampliamente superior al de mujeres y, como muestra la tabla, esa brecha ha ido en aumento, de forma que la proporción de mujeres que habitan en el medio rural es, progresivamente, más baja que la de hombres. Además cabe apreciar que, si bien en el año 1979 la población rural representaba un 39,40% sobre el total de la población castellana y leonesa, ese porcentaje se reduce hasta un 28,87% en el año 2004, lo que indica la pérdida de significación poblacional de esas zonas rurales dentro del conjunto de la región.

Tabla 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL ENTRE 1979 Y 2004

	1979	2004	Variación porcentual
Mujeres	519.871	346.172	-33,41%
Hombres	529.434	373.754	-29,40%
Total rural	1.049.305	719.926	-31,39%
Castilla y León	2.663.329	2.493.918	-6,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Estadística. Junta de Castilla y León.

El problema del descenso demográfico rural en Castilla y León se agudiza debido a la situación en la que han quedado estos pequeños municipios después del masivo éxodo de población. De esta forma, la zona rural de esta región se caracteriza por el profundo envejecimiento de sus habitantes, así como por el alto grado de masculinización existente. Según el Censo de Población de 2001, la población mayor de 65 años constituye el 32,58% del total de la población, frente al 13,46% que representa la población entre 0 y 19 años. Por lo tanto nos encontramos ante un territorio con una estructura por edades muy desigual, con un alto porcentaje de población inactiva y pocos signos de recuperación, a tenor de la escasez de jóvenes existente. Esta circunstancia demográfica va a repercutir sobremanera en las características económicas y sociales de los núcleos rurales, mermando significativamente sus posibilidades de dinamización.

En cuanto al fenómeno de la masculinización, en el año 2001 había 106,71 hombres por cada 100 mujeres en los municipios rurales de Castilla y León, lo que muestra el desequilibrio demográfico que se está produciendo. Además este hecho se agrava debido a que es en las cohortes de edad de población más joven en la que se producen mayores desigualdades, llegando al máximo en el caso de los individuos que poseen entre 45 y 49 años, donde existen 149,61 hombres por cada 100 mujeres (Rico y Gómez, 2004). De esta forma se reduce considerablemente la posibilidad de formalizar relaciones de pareja y, por lo tanto, merma también el número de posibles nacimientos.

Como conclusión, el medio rural de Castilla y León se enfrenta a un serio problema poblacional, caracterizado por un amplio vacío demográfico así como unas altas tasas de envejecimiento y masculinización. En este contexto, el panorama laboral rural se encuentra con serias dificultades, en cuanto existe una mermada oferta de mano de obra potencial así como una reducida demanda de ciertos bienes y servicios. No obstante, el desarrollo de nuevas actividades productivas, como es el caso del turismo rural, puede paliar en parte el declive económico y social que de forma acelerada vienen sufriendo las zonas rurales de la región, sobre todo aquellas que se encuentran geográficamente situadas en la periferia y que además poseen inadecuadas vías de comunicación (Bachiller, 1996; Plaza, 2002).

2.2. Las nuevas actividades productivas en el medio rural

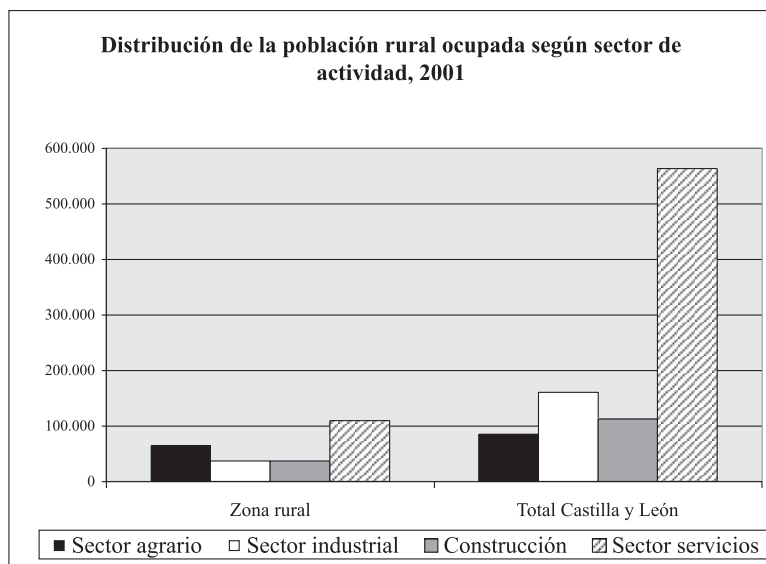
Aunque la agricultura sigue siendo la base productiva de muchas zonas rurales, actualmente el sector que ocupa a un mayor volumen de población es el de los servicios. Este hecho se debe a que, ante la crisis generalizada de la agricultura, los habitantes del medio rural han reaccionado en muchos casos con el fenómeno de la «pluriactividad» desde varios puntos de vista. Por un lado, pluriactividad dentro de las familias, ya que, cada vez con mayor intensidad, no sólo es el cabeza de familia el que obtiene ingresos, sino que también las mujeres, poco a poco, se van incorporando al mercado laboral y generalmente fuera del sector agrario (Gómez y Rico, 2005). Por otro lado, la pluriactividad del conjunto de población rural, que ha optado por conseguir ingresos que complementen a los de la agricultura o, en muchas ocasiones, se dedican a actividades completamente al margen de las agrícolas.

Por lo tanto, al hablar de conceptos tales como «pluriactividad agraria» o «pluriactividad rural» hay que referirse al análisis de la participación de los individuos que habitan el medio rural en actividades externas a la propia actividad agraria, con el fin de contribuir al mantenimiento económico de la explotación o simplemente como alternativa independiente de cualquier actividad relacionada con la agricultura. En el caso de Castilla y León este hecho se reproduce de forma más acusada, ya que, en una situación agrícola como la actual, la pervivencia de las pequeñas explotaciones parece insostenible, con lo que la permanencia en los pequeños pueblos requiere tener que dedicarse a otro tipo de actividades productivas (Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2005; García Cuesta, 1996).

El gráfico 1, en el que aparece distribuida la población ocupada en el medio rural y en el total de la región según su sector de actividad, muestra claramente la circunstancia referida anteriormente. La terciarización del sistema productivo de Castilla y León y de sus zonas rurales es un hecho constatable, ya que del total de ocupados en el territorio rural de la región, el 44,23% lo está en el sector servicios, mientras que ya sólo el 26,07% de los trabajadores se encuentran ocupados en el sector agrícola. Además, este hecho se produce tanto para los varones como para las mujeres, en este caso de forma especial, de manera que del total de mujeres rurales que se encuentran trabajando, el 73% lo hacen en el sector de los servicios (Rico y Gómez, 2004).

La gran cantidad de ocupados pertenecientes al sector servicios en las zonas rurales se relaciona con el cambio estructural de la actividad económica acaecido en estos territorios. Parte de la mano de obra sobrante en la agricultura ha readaptado su fuente de ingresos

Gráfico 1

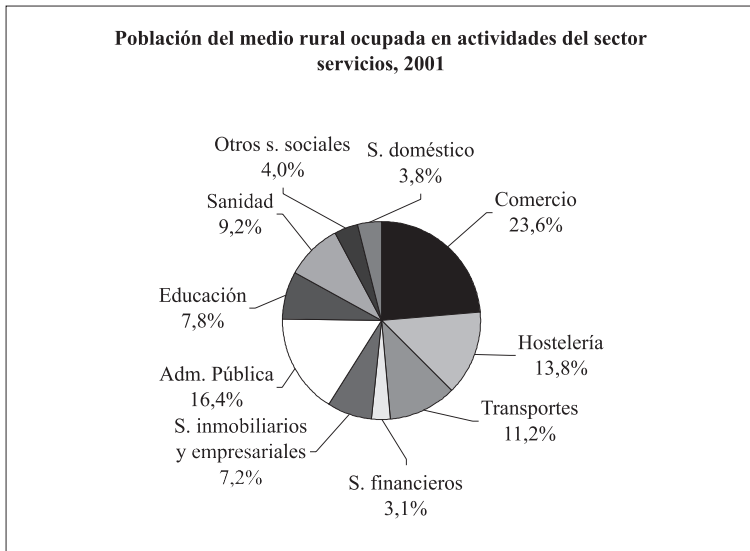


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001. INE.

a favor de los servicios que han surgido fruto de las nuevas necesidades de la población: lugares de ocio, tales como bares y restaurantes, una red bancaria, nuevos servicios de alimentación, talleres, asesorías financieras, etc. Además, debido al atractivo turístico del ámbito rural, han nacido incipientes servicios, ya sean alojamientos rurales, centros de actividades lúdico-medio ambientales, recuperación en el comercio de productos artesanales dirigidos al turismo, etc. Obviamente, esta terciarización de la actividad económica sólo ha encontrado el éxito en aquellos municipios rurales que aún disponen de un nivel «crítico» de población residente.

Al hablar genéricamente del sector servicios hay que hacer referencia a una amplia gama de actividades prestadas directa o indirectamente a las personas, que satisfacen necesidades individuales o colectivas de carácter económico, social o cultural. Abarcaría por lo tanto los servicios económicos básicos (suministro de agua, electricidad, etc.), servicios sociales básicos (educación y sanidad), otros servicios sociales (servicio a domicilio, apoyo a la infancia y a la tercera edad), servicios de seguridad, servicios de transporte, comunicación e información, servicios comerciales y servicios culturales y de ocio.

En el gráfico 2 se analiza la distribución de ocupados en el sector servicios de la zona rural de Castilla y León, dependiendo de la actividad que desempeñan y según la clasificación que realiza el Censo de Población de 2001. Así, se constata claramente que la mayor parte de la población se encuentra ocupada en actividades tales como el comercio (23,6%) y la hostelería (13,8%), dentro de donde se puede englobar el subsector del turismo rural.

Gráfico 2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001. INE.

En este punto hay que destacar también que la creación y consolidación de actividades pertenecientes al sector servicios en el medio rural de Castilla y León presenta múltiples dificultades principalmente motivadas por la escasa densidad demográfica municipal y el acelerado proceso de envejecimiento de la población (Juste y Gómez, 2002). Además, debido a la gran diseminación de las pequeñas poblaciones, parece lógico que un mismo servicio no básico se instale en una única localización que cubra el territorio adyacente. Ante ello, el transporte colectivo se convierte en un servicio esencial (Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2004). La baja densidad de población rural creará también problemas a los proveedores de los servicios, que deben contar con una adecuada red de distribución que permita rentabilizar el abastecimiento a esos pequeños municipios. Finalmente, los medios de transporte y de comunicación sitúan a los servicios del medio rural en competencia con los servicios urbanos. Esta competencia se intensifica aún más debido a que los servicios en el medio urbano se benefician de ventajas comparativas derivadas de la concentración de los consumidores. Del mismo modo, los servicios urbanos atraen más a los usuarios porque se encuentran agrupados, funcionan todos los días y ofrecen una gama de prestaciones más amplia. Por todo ello, en el medio rural se intentan buscar soluciones que tienen que ver con un eficiente sistema de distribución, una calidad del producto que sea equivalente a la de los servicios urbanos o un trato hacia el cliente más cercano y personalizado.

3. EL TURISMO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

3.1. Origen y normativa legal

El turismo rural es un fenómeno muy reciente que cada vez va adquiriendo más importancia en las sociedades desarrolladas. Las primeras iniciativas de turismo rural aparecen en España a mediados de los 80, no sólo como un fenómeno de ocio sino como una actividad económica hacia la búsqueda de alternativas a la actividad agraria y pecuaria en el mundo rural².

Este tipo de actividad turística ha contado con un importante apoyo de la Administración Pública desde los diferentes ámbitos territoriales. Así, la Unión Europea ha impulsado este sector a través de la Iniciativa Comunitaria LEADER, en sus ya tres periodos programáticos de existencia y a través de diferentes medidas comunitarias a favor del turismo rural (Franco, 2003). En los años 90 la Administración Central española, a través del Plan de Competitividad del Turismo Español (Plan Futuro), apuesta por la diversificación de los productos turísticos para impulsar la economía de las zonas desfavorecidas. El Programa Operativo PRODER también ha servido de gran ayuda para financiar proyectos relacionados con el turismo en los pequeños municipios. Finalmente, la Administración regional castellana y leonesa creó en 1994 el Plan Regional de Turismo (1995-2000), entre cuyos objetivos primordiales se encontraba el desarrollo del turismo rural en la región. Así mismo, esta región también apuesta firmemente por esta modalidad de turismo dentro del Plan de Turismo de Castilla y León (2002-2006). Adicionalmente, además de beneficiarse de los programas LEADER y PRODER, Castilla y León cuenta con otra línea de financiación por parte de la Agencia de Desarrollo Económico y diversas líneas de ayudas provenientes de la Dirección General de Turismo.

En cuanto a la normativa vigente aplicable a las actividades de turismo rural, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a esta región la competencia exclusiva en materia de ordenación y promoción del turismo en su ámbito territorial. De esta forma se aprueba la Ley 10/1997 de Turismo en Castilla y León la cual, en su artículo 22, contempla como una modalidad de servicio de alojamiento turístico los alojamientos de turismo rural, y los define como aquellas edificaciones situadas en el medio rural, que por sus especiales características de construcción, ubicación y tipicidad, prestan servicios de alojamiento turístico mediante precio. De esta forma esta ley distingue entre casa rural, posada y centro de turismo rural y remite las condiciones propias de esta modalidad de turismo a su desarrollo reglamentario.

Así, el Decreto 84/1995 de 11 de mayo, que modifica a un anterior Decreto de 1993, regula la ordenación de los alojamientos de turismo rural en Castilla y León. Su objetivo consiste en facilitar más eficazmente la adecuación y fomento de la oferta y establece las condiciones básicas que han de cumplir cada una de las diferentes modalidades de establecimientos de turismo rural existentes y que genéricamente se concretarían en las siguientes:

2 A mediados de los años setenta la Administración Central, por medio del servicio de Extensión Agraria, puso en funcionamiento el programa de vacaciones «Casas de Labranza», aunque la falta de recursos humanos y económicos originó que los resultados fueran muy escasos y que este programa tuviera una duración muy corta.

- Casas rurales. Se entiende por casa rural aquella vivienda destinada a alojamiento mediante precio que reúna ciertas condiciones: ha de ocupar todo o parte de un edificio con salida a la vía pública; ha de reunir las características propias de la tipología arquitectónica tradicional de la zona; ha de ubicarse en una población de menos de 3.000 habitantes aunque puede localizarse en cualquiera de menos de 20.000 habitantes siempre que lo esté en suelo no urbanizable; como máximo ha de ofrecer 10 plazas. Además el titular tiene que ser residente de hecho del municipio donde se ubique o uno cercano y podrán ofrecer servicios turísticos complementarios. Las casas rurales pueden ser de dos tipos:
 - Casa rural de alquiler, cuando la ocupación se realice en régimen de arrendamiento.
 - Casa rural de alojamiento compartido, cuando el titular comparte el uso de su propia vivienda con huéspedes a los que destina una zona específica del inmueble.
- Posadas. Se consideran posadas los establecimientos que ofrezcan, mediante precio, alojamiento o manutención, con o sin otros servicios complementarios y que reúnan ciertas características: estar situadas en un edificio con valor arquitectónico tradicional, histórico, cultural o etnográfico y estar ubicados en poblaciones de menos de 3.000 habitantes, aunque podrán localizarse en municipios de menos de 20.000 habitantes siempre que se cumplan ciertas condiciones. En el año 2001 la Junta de Castilla y León decidió otorgar el reconocimiento de «Posada Real» a todas aquellas posadas situadas en pueblos con valor histórico monumental o en parajes naturales de gran belleza y que ofrezcan servicios de alta calidad así como especial encanto y carácter.
- Centros de turismo rural. Se consideran centros de turismo rural los edificios de arquitectura tradicional en los que se presten, mediante precio, los servicios de alojamiento, restauración y otros complementarios de ocio y tiempo libre. Además deberán reunir ciertos requisitos: estar ubicados en una población de menos de 3.000 habitantes, aunque puede localizarse en cualquiera de menos de 20.000 habitantes siempre que lo esté en suelo no urbanizable; instalarse en uno o varios edificios, situados en el mismo núcleo de población, enteramente dedicados a esa actividad; ofrecer entre 11 y 60 plazas y ofrecer la práctica de servicios de ocio y tiempo libre o disponer de instalaciones deportivas y de esparcimiento.

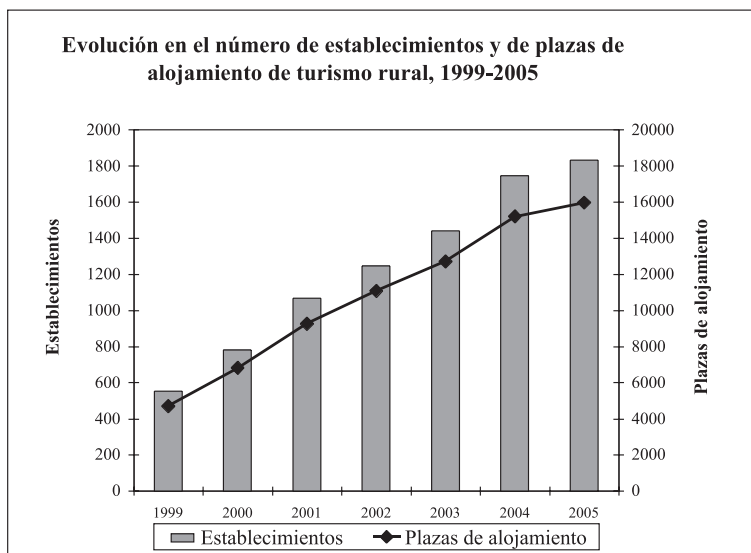
En la disposición final de este Decreto se determina que por Orden del Consejero de Cultura y Turismo se regularán las condiciones técnicas y de funcionamiento que deben reunir los alojamientos de turismo rural, así como el procedimiento que debe seguirse para su autorización. Así, se aprueba la Orden de 27 de octubre de 1995, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de desarrollo del Decreto 84/1995, de 11 de mayo, de ordenación de alojamientos de turismo rural. En dicha Orden se exigen unos requisitos mínimos en cuanto a la calidad de las instalaciones y servicios de los alojamientos de turismo rural, con la flexibilidad suficiente para no constreñir la iniciativa privada.

3.2. La oferta de turismo rural en Castilla y León

Castilla y León es una de las regiones que más están invirtiendo, dentro de su estrategia de desarrollo, en iniciativas turísticas en sus zonas rurales, ya que cuenta con todos los elementos necesarios para poder disfrutar de un turismo rural con calidad (Blanco, 2003; Hortelano, 2001). Por este motivo, la oferta de establecimientos de turismo rural ha crecido de forma exponencial en los últimos años. Así, Castilla y León se configura como la región española que cuenta con una mayor oferta de alojamientos de turismo rural en España. Según la Encuesta de Ocupación de Alojamientos Turísticos del Instituto Nacional de Estadística perteneciente al mes de marzo de 2005, esta Comunidad Autónoma se encuentra a la cabeza del país en cuanto al número de establecimientos (17,82%) y plazas (17,97%) de alojamientos de turismo rural, seguida de Cataluña y con menor representación de Andalucía, Asturias, la Comunidad Valenciana y Canarias.

La evolución en cuanto al número de establecimientos y de plazas de alojamiento de turismo rural en esta región viene recogida en el gráfico 3, según los datos del Boletín de Coyuntura Turística de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. De este modo, en los últimos siete años tomados como referencia (1999-2005), la expansión de este tipo de establecimientos y de plazas de alojamiento ha sido espectacular, representando un aumento acumulado del 231,46% en el caso de los alojamientos y del

Gráfico 3



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Cultura y Turismo. JCYL.

Nota: cada uno de los datos anuales pertenece a las cifras registradas en el mes de diciembre, excepto el año 2005 cuyos datos pertenecen al mes de marzo.

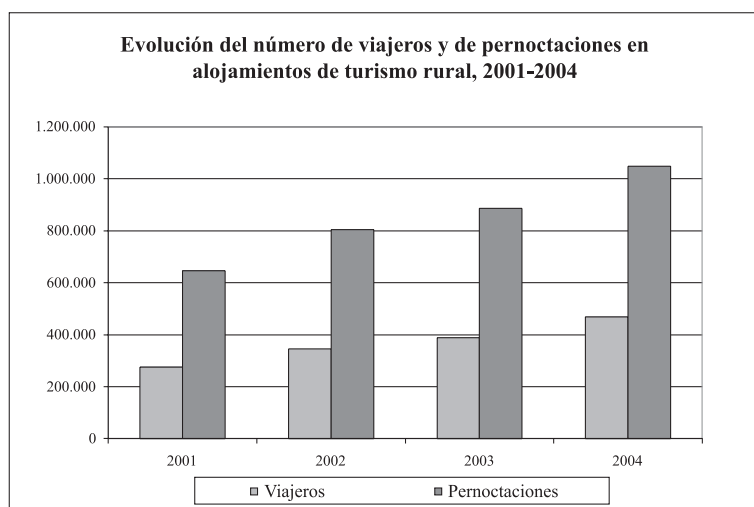
238,64% en el caso de las plazas. Como dato adicional hay que añadir que, de los 1.833 alojamientos registrados en el mes de marzo de 2005, el 11,7% lo constituyen casas rurales de alojamiento compartido, el 70,8% son casas rurales de alquiler, el 4,4% son posadas y el 13,1% está compuesto por centros de turismo rural.

La mayoría de estos establecimientos de turismo rural posee unas características comunes. Por lo general se trata de establecimientos que tienen un pequeño número de plazas, de tal forma que según los datos del mes de marzo de 2005 existe una media de 8,71 plazas por cada establecimiento. Además, la propiedad de cada uno de ellos suele ser de gestión familiar, sobre todo en los casos donde se ofrece un pequeño número de habitaciones. Hay que hacer referencia también a la acentuada estacionalidad de la ocupación en los diferentes alojamientos, que suele corresponder a Semana Santa, Navidades, puentes y meses veraniegos. Un problema con el que se enfrentan los emprendedores en este tipo de turismo tiene que ver con los altos costes de explotación y la financiación de los nuevos proyectos, aunque, como se verá en un epígrafe posterior, la Administración Pública está instrumentando numerosas medidas encaminadas a la financiación y formación dirigidas a los titulares de negocios de turismo rural.

3.3. La demanda de turismo rural en Castilla y León

Según la Encuesta de Ocupación de Alojamientos Turísticos del INE, Castilla y León también es la región española que recibe a un mayor número de visitantes que se decantan por las actividades de turismo rural, además con una tendencia creciente en el tiempo. Esta última afirmación viene corroborada por los datos del gráfico 4, donde se recoge la

Gráfico 4



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Cultura y Turismo. JCyL.

evolución del número de viajeros recibidos y pernотaciones realizadas en alojamientos de turismo rural de la región entre el año 2001 y el año 2004. En dicho periodo, el número total de viajeros ha experimentado un aumento del 70,20% y en el caso de las pernотaciones ese aumento ha sido del 62,07%.

Sin embargo, es preciso señalar, como nota negativa, que el incremento de viajeros que ocupan alojamientos de turismo rural no está creciendo al mismo ritmo que la oferta de dicha clase de establecimientos, lo que está provocando que el grado de ocupación sea cada vez menor. Si nos atenemos a las cifras sobre el grado de ocupación registradas entre 2001 y 2004, según el Boletín de Coyuntura Turística, esta ocupación ha descendido 1,53 puntos porcentuales (del 22,04% al 20,51%). Además, el grado de ocupación de esta modalidad de alojamientos está muy por debajo a la correspondiente a hoteles y hostales (18 puntos porcentuales de diferencia) debido a la ya comentada estacionalidad del turismo rural.

En lo que concierne al perfil del turista que elige las zonas rurales de Castilla y León, según la Consejería de Cultura y Turismo, de los 468.727 viajeros alojados en establecimientos de turismo rural en el año 2004, 444.667 eran españoles (94,87%) y el resto extranjeros (5,13%). En cuanto a los turistas españoles, la mayoría proceden de Madrid, seguido de la propia Comunidad de Castilla y León, Cornisa Cantábrica y Cataluña. Por su parte, los turistas extranjeros proceden en su mayor parte de países europeos.

4. REPERCUSIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO EN LAS ZONAS RURALES DE CASTILLA Y LEÓN

Es una realidad palpable el hecho de que el desarrollo de las actividades turísticas en las zonas rurales está significando la revitalización de sus economías, a través de una nueva fuente de ingresos que complementa o sustituye a las tradicionales rentas de los pequeños municipios (Martín Jiménez, 2000). El turismo rural no sólo está proporcionando ciertos ingresos a los propietarios de los establecimientos, sino que está generando efectos de arrastre hacia otras actividades productivas locales, como restaurantes, bares, pequeños comercios, producciones agrarias y artesanales, etc. Si bien es cierto que no se trata de un sector que fije masivamente población, sí que está sirviendo para mantenerla y, sobre todo, para dar a conocer unas zonas tan ricas en paisaje, patrimonio y cultura y que hasta ahora eran desconocidas por gran parte de los individuos tanto de dentro como de fuera de la región.

Para analizar la incidencia económica que representa el turismo rural sobre las zonas donde se localiza, se han utilizado dos indicadores. El primero de ellos es el referido al gasto realizado por los turistas que optan por disfrutar de las zonas rurales en sus momentos de ocio. En segundo lugar es imprescindible analizar la capacidad de este tipo de actividades turísticas en lo que a generación de empleo se refiere.

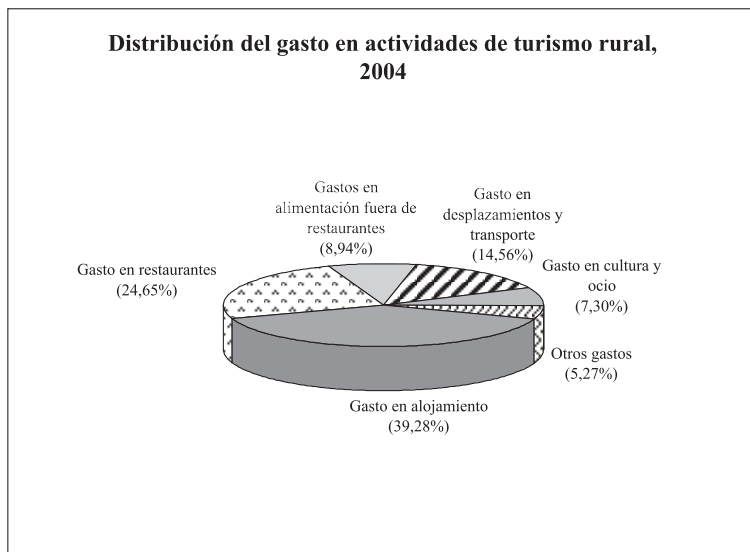
Con respecto al gasto realizado por los visitantes que se alojan en establecimientos de turismo rural, así como sus gastos en restauración, desplazamientos, cultura y ocio, etc., en el año 2004 el gasto total en actividades de este tipo fue de 58.101.847 €, un 8,87% sobre el total de gastos realizados por los turistas en Castilla y León, fuese cual fuese su modalidad de permanencia. La distribución de estos gastos según el tipo de actividad que

se realizara es la que se muestra en el gráfico 5. La partida más importante es la que se dedica a alojamiento (39,28%), seguida del gasto en restaurantes (24,65%) y en desplazamientos (14,56%). Estos datos, por lo tanto, ponen de manifiesto cómo las actividades de turismo rural tienen importantes efectos de arrastre sobre otros sectores de las zonas rurales, principalmente sobre el sector de la restauración.

La evolución del gasto por turista en euros constantes de 2004, ha sido creciente en el periodo que transcurre entre 2001 y 2004 (Gráfico 6), de forma que en dicho intervalo de tiempo el gasto en el que ha incurrido cada visitante de turismo rural en Castilla y León ha aumentado, en términos constantes, un 10,30%, lo que significa un aumento global del gasto del 87,72%. De esta forma, según los datos pertenecientes al año 2004, el gasto medio en actividades de turismo rural ascendió a 123,96 € por visitante.

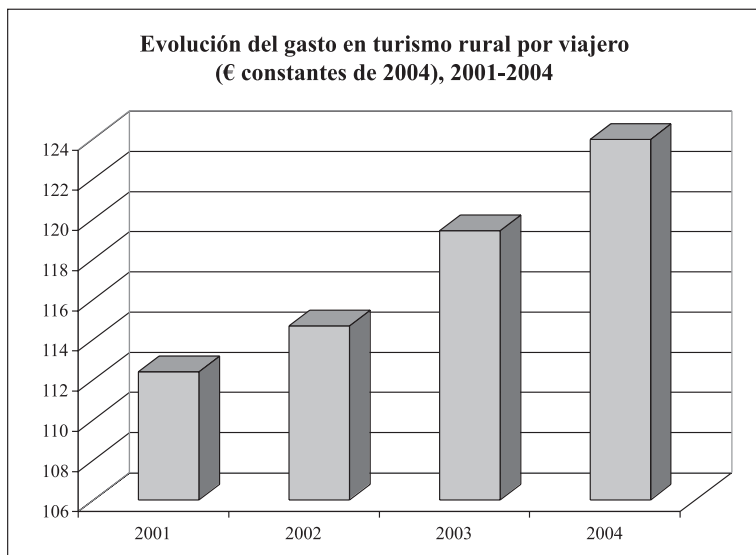
Con respecto al empleo generado por el turismo que se desarrolla en el territorio rural de Castilla y León, la tabla 2 muestra los datos acerca de ocupación femenina y masculina en el año 2003. A este respecto, se vuelve a constatar la importancia relativa de este sector en Castilla y León dentro del conjunto del país, ya que los ocupados significan el 16,82% del total de los empleos nacionales en dicho sector. Además, claramente se puede observar cómo, tanto en esta región como en el conjunto del país, el empleo femenino dobla al masculino, ya se trate de empleo remunerado como de empleo no remunerado. Se trata por lo tanto de una actividad en la que la contribución de la mujer es significativamente importante, dato éste que resulta alentador a tenor de las altas tasas de emigración femeninas y de su baja incorporación al mercado laboral en las zonas

Gráfico 5



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Cultura y Turismo. JCyL.

Gráfico 6



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Cultura y Turismo. JCyL.

Tabla 2
PERSONAL OCUPADO EN ACTIVIDADES DE TURISMO RURAL SEGÚN
TIPO DE CONTRATO. 2003

		Castilla y León	España
Mujeres	No remunerado	773	5.081
	Remunerado fijo	321	1.480
	Remunerado eventual	155	1.048
	Total	1.249	7.609
Hombres	No remunerado	422	2.441
	Remunerado fijo	142	864
	Remunerado eventual	70	281
	Total	634	3.586
TOTAL EMPLEO	TOTAL	1.883	11.195

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Ocupación de Alojamientos Turísticos. INE.

Nota: los datos anuales corresponden al promedio del personal ocupado en cada uno de los meses del año.

rurales (Rico, 2003). Si atendemos exclusivamente a lo que ocurre en Castilla y León, del total de ocupados en el sector, el 63,46% lo representa personal no remunerado, es decir, titulares de establecimientos de turismo rural. De la misma forma, el 24,59% lo constituye personal remunerado fijo y el 11,95% restante es personal remunerado eventual. Destaca el hecho de que exista una proporción tan pequeña de personal remunerado eventual, teniendo en cuenta la estacionalidad de este sector, lo que cabría achacar a la existencia de economía sumergida y también a la ayuda de familiares en las épocas de mayor afluencia de turistas.

No obstante, el empleo que genera el turismo rural es cuantitativamente bastante escaso si se tiene en cuenta la oferta de establecimientos existente en la región. Se trata, por lo tanto, de una forma de autoempleo para incorporarse al mercado laboral rural de forma autónoma. También es cierto que, si bien no se crea una gran cantidad de empleos asalariados directos, sí que se crean o se mantienen empleos indirectos debido a los efectos de arrastre que tienen estas empresas turísticas sobre otro tipo de actividades productivas locales.

5. MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS DE TURISMO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

La reestructuración económica que han sufrido las zonas rurales en las últimas décadas se ha plasmado en una acentuada pérdida de población, sobre todo de aquella que posee mayor potencial productor y reproductor. Como consecuencia la política agraria común de la Unión Europea (PAC), ya desde mediados de los años ochenta, se ha dotado de una serie de medidas cuyo objetivo reside en la diversificación de las actividades realizadas en los territorios rurales³. La reforma de la PAC de 1992 preconiza como uno de sus principios primordiales la necesidad de diversificar las actividades económicas de las zonas rurales (Bardají y Giménez, 1995). Este desarrollo rural ha de ser sostenible y protector de la calidad y de los paisajes rurales, además de fundamentarse en la revalorización de los recursos locales (medio ambiente, patrimonio, recursos humanos, etc.) y llevarse a cabo primordialmente a través de agentes locales. El objetivo último que persigue la política de desarrollo rural es ofrecer a los habitantes de las áreas rurales unas condiciones de vida equiparables a los de las ciudades, de forma competitiva y sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, frenando de este modo el descenso demográfico sufrido.

Entre las nuevas actividades diversificadoras del sector productivo rural se encuentra el turismo llevado a cabo en estas zonas, que cumpliría con la mayoría de los objetivos propuestos por las políticas de desarrollo rural: protección del medio ambiente y del

3 Esta nueva visión de la PAC fundamentada en la diversificación de actividades productivas en el medio rural no significa discutir el papel de los agricultores en el desarrollo estas zonas, ya que según el Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo rural (Ministerio de Agricultura y Pesca, 2003-b), la agricultura es el único sector productivo capaz de garantizar la permanencia y el dinamismo de la economía de muchos municipios menores de 2.000 habitantes. De lo que se trata es de abordar la política rural con un enfoque amplio y diverso que permita recoger la diversidad de realidades y actores presentes en el medio rural.

patrimonio rural y mitigación de los efectos negativos del abandono de la agricultura y el consiguiente éxodo rural. Por otra parte, en el mundo desarrollado se observa, en los últimos años, una tendencia al aumento en los tiempos de ocio, así como la modificación progresiva de los hábitos vacacionales de las clases medias y altas, que reducen su demanda de productos de turismo masivo de sol y playa en beneficio de alternativas entre las que se encuentra el turismo rural (García Ramón et al, 1995).

Por todo ello, España y más en concreto la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha aumentado ostensiblemente la oferta de establecimientos de turismo rural en los últimos años. Esta oferta se ha visto potenciada por las medidas que ha puesto en marcha la Administración Pública, en sus distintos niveles de gobierno, principalmente de carácter financiero y formativo. A este respecto, las principales medidas instrumentadas por el sector público para el fomento de las iniciativas de turismo rural en la región provienen de la Unión Europea, a través de la Iniciativa Comunitaria LEADER, del Gobierno Central, a través del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación de las Zonas Rurales (PRODER) y del Gobierno Regional, a través de la Agencia de Desarrollo Económico y de la Consejería de Cultura y Turismo.

5.1. Iniciativa Comunitaria LEADER

LEADER es una Iniciativa fundamentada en una nueva concepción del desarrollo rural, basada en un enfoque territorial, integrado y participativo. Surgió, inicialmente, para el periodo 1991-1994 y, posteriormente, se ha visto continuada para los periodos 1995-1999 (LEADER II) y 2000-2006 (LEADER+). Esta Iniciativa Comunitaria ofrece ayuda financiera para emprender proyectos en el ámbito rural enmarcados en diferentes medidas de acción entre las que se encuentra aquella dedicada exclusivamente al turismo rural además de otra dedicada a la valorización del patrimonio natural y arquitectónico.

Según datos de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, de los 160,9 millones de euros previstos para la financiación de LEADER+ en esta región (incluida la inversión privada), el 15% está dedicado a financiar nuevos proyectos de turismo rural, la segunda medida en orden de importancia en cuanto a dotación presupuestaria se refiere.

Atendiendo a datos ya consolidados, según la Evaluación ex-post de la Iniciativa Comunitaria LEADER II (1995-1999) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 2001), la promoción y el desarrollo del turismo rural es, posiblemente, una de las acciones LEADER II de mayor éxito e impacto. De esta forma, y para el periodo programático considerado, se llevaron a cabo 672 acciones de turismo rural que absorbieron casi 51 millones de euros (un 30% del presupuesto total dedicado a las medidas de promoción del desarrollo rural). Además, el número de nuevos empleos generados por dichas inversiones asciende aproximadamente a 300 y se valoran en 185 los puestos de trabajo afianzados en esta actividad. Del mismo modo, una parte relevante de los cursos formativos financiados por LEADER II ha estado dirigida a los empresarios de turismo rural, con una participación mayoritaria de mujeres.

5.2. Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación de las Zonas Rurales (PRODER)

Otro de los Programas Operativos que ya comenzó a funcionar en el anterior periodo programático (1995-1999) y que está previsto para el actual periodo (2000-2006) es el «Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación de las Zonas Rurales» (PRODER). Este programa está dirigido a las regiones Objetivo 1 de España y pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en las zonas rurales, en concreto sobre aquellas de las regiones desfavorecidas que no disfrutaban de un programa LEADER. De esta forma, PRODER vino a completar el mapa de la ruralidad en esas Comunidades Autónomas. Por lo tanto, Castilla y León, debido a su condición de región Objetivo 1 se viene beneficiando de este programa ya desde 1995. En el actual periodo 2000-2006 el programa PRODER de esta región se denomina PRODERCAL.

Sus objetivos van a ser semejantes a los de la Iniciativa Comunitaria LEADER, es decir, impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales a través de la diversificación económica para frenar la regresión demográfica, elevando las rentas y el bienestar social de sus habitantes y asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales. Para lograr estos objetivos, el PRODER apoya y subvenciona un ambicioso conjunto de medidas de desarrollo rural enmarcadas dentro de dos grupos: las medidas 7.5 sobre «desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias», que se financian con fondos FEOGA y las medidas 7.9 sobre «desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias» que se financia con fondos FEDER y tienen una aportación minoritaria frente a las del FEOGA. En Castilla y León las ayudas destinadas a las actividades relacionadas con el turismo rural se encuentran enmarcadas dentro del conjunto de medidas 7.5 y según la Dirección General de Desarrollo Rural los recursos financieros previstos para el actual PRODERCAL ascienden a 38,6 millones de euros, lo que significa un 21,9% del total de fondos FEOGA previstos para dicho programa, representando a su vez la segunda línea de financiación en cuanto a su dotación presupuestaria. Al igual que en el caso de la Iniciativa LEADER, este tipo de programas supone un incentivo para las iniciativas turísticas dentro del medio rural y significan también una oportunidad muy favorable para la creación de empleo en estas zonas.

Según el Informe Final de Ejecución del Programa PRODER 1994-1999 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2003-a), en Castilla y León se han ejecutado el 24% de un total nacional de 11.217 proyectos, lo que ha supuesto 184,56 millones de euros. La medida dirigida hacia el turismo rural ha sido la cuarta en orden de importancia hacia la que se ha dedicado una mayor cantidad de recursos financieros con un 19,2% sobre el total. Este informe también pone de manifiesto que si bien esta actividad, junto a la creación de pequeñas empresas de artesanía y servicios y la potenciación de la producción agraria son las que poseen mayor potencial para generar y consolidar empleos, aún siguen existiendo ciertos problemas como la falta de asociacionismo y ciertas necesidades como la mejora en las redes de comercialización y la mejora de la calidad o los planes sectoriales, entre otros.

5.3. Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) es un organismo dependiente de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León y su objetivo se centra en promover el desarrollo de la actividad económica y el sistema productivo en Castilla y León. De esta forma, la ADE facilita a las empresas de Castilla y León incentivos y ayudas a la inversión así como productos y servicios para favorecer nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de la Comunidad.

De esta forma, y de acuerdo con las necesidades propias de cada tipo de empresas, la ADE ha creado varios programas de ayudas, de alguno de los cuales se pueden beneficiar todos aquellos interesados en promover una iniciativa de turismo rural en la región⁴. Además la Agencia de Desarrollo no sólo cumple la función de gestionar subvenciones, sino que también facilita un apoyo integral a las empresas informando, asesorando, apoyando y fomentando la creación y desarrollo de nuevos servicios para empresas.

Por su parte, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León ha venido convocando anualmente subvenciones de libre concurrencia para entidades locales, con el fin de estimular acciones de fomento del turismo (a través de la creación de rutas turísticas, promoción, fiestas de interés turístico, etc.) concediendo especial consideración a las áreas periféricas de la región, coincidiendo de esta forma con zonas eminentemente rurales. Así mismo, esta Consejería ha ofrecido de forma gratuita formación específica dirigida a los profesionales del turismo, incidiendo de forma muy especial en aquellos dedicados al turismo rural.

6. CONCLUSIONES

El turismo rural en Castilla y León se está perfilando como una de las nuevas actividades diversificadoras del tejido productivo del ámbito rural de la región. Este hecho resulta significativo a tenor de la progresiva recesión demográfica y económica acaecida en estas zonas en las últimas décadas. Además, este sector está recibiendo un importante apoyo público por parte de la Unión Europea, la Administración Central y la Administración Regional, de acuerdo con el objetivo de promover la diversidad de actividades productivas en las zonas rurales en aras de su reactivación socioeconómica.

En este contexto, la oferta de turismo rural está creciendo de forma vertiginosa en los últimos años, con la existencia de un número creciente de establecimientos y de plazas de alojamiento en el conjunto de la región. No obstante, aunque la cantidad de turistas recibidos año tras año va en aumento, esta progresión se está produciendo de forma más lenta que el crecimiento de la oferta, con lo que el grado de ocupación del conjunto de establecimientos se muestra descendente. Además, este tipo de actividades tienen que hacer frente al problema de la estacionalidad, de forma que en ciertas fechas la demanda es

4 La línea de ayudas 2005 de la ADE, a diferencia de lo que ocurría en otros ejercicios económicos, solamente financia establecimientos de turismo rural si se trata de centros de turismo rural o de posadas.

desbordante (fin de semana, puentes y vacaciones), mientras que en otras la ocupación es casi inexistente (días entre semana). Es necesario apuntar asimismo que la creciente expansión de las actividades turísticas en estas zonas ha de realizarse de forma sostenible, con calidad y de manera respetuosa con el medio ambiente, evitando que se produzcan masificaciones y que se desvirtúe la naturaleza con la que se crearon, el contacto directo con la naturaleza y con las tradiciones propias de las zonas rurales.

Por otro lado, para que los negocios de turismo tengan éxito y cumplan los objetivos de dinamizar la economía y fijar población, es necesario el acompañamiento de otra serie de medidas desde las Administraciones Públicas, como la mejora de ciertos servicios en las zonas rurales (sanidad, educación, cultura), así como la dotación de adecuadas infraestructuras viarias y de telecomunicaciones, de forma que se procure suficiente bienestar y calidad de vida a sus habitantes y a los visitantes. Desde el punto de vista de las empresas de turismo rural, se ha de conseguir un sector profesionalizado y caracterizado por su calidad, que le diferencie de otro tipo de alojamientos alternativos. En este sentido, resulta fundamental la formación específica de los promotores y la pertenencia a asociaciones sectoriales y territoriales para poder realizar una promoción conjunta de las actividades que se ofrecen.

Finalmente, es preciso señalar que el turismo no representa la solución total ni inmediata al grave problema económico y poblacional de los pequeños municipios castellanos y leoneses. Como se ha comprobado, la capacidad de este sector para generar empleo directo, sobre todo asalariado, es reducida. Sin embargo, esta clase de actividades turísticas pueden considerarse muy importantes en la tarea de promocionar y dar a conocer la riqueza de unos territorios, para muchos desconocidos, pero con un amplio potencial de cara al desarrollo de actividades paralelas y complementarias al sector del turismo rural de esta región.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUÑA AGUERRI, I. (2002): «La larga trayectoria del desarrollo turístico en la montaña palentina», *Cuadernos de Turismo*, nº 10, pp. 123-136.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2000): «Aportaciones básicas del turismo al desarrollo rural», *Cuadernos de Turismo*, nº 6, pp. 45-59.
- BACHILLER MARTÍNEZ, J.M. (1996): *Espacios rurales desfavorecidos. Las transformaciones del suroeste soriano*. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid. Valladolid.
- BARDAJÍ, I. y GIMÉNEZ, M.M. (1995): «La Iniciativa LEADER I y su contribución a la pluriactividad en Castilla y León». *Agricultura y Sociedad*, nº 77, pp. 147-171.
- BLANCO, A. (Ed.) (2003): *Castilla y León. Presente y futuro del turismo*. Ed. Fundación Encuentro y Caja España. Madrid.
- CÁNOVES VALIENTE, G., HERRERA JIMÉNEZ, L. y VILLARINO PÉREZ, M. (2005): «Turismo rural en España: paisajes y usuarios, nuevos usos y nuevas visiones», *Cuadernos de Turismo*, nº 15, pp. 63-76.
- CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO (varios años): *El turismo en Castilla y León. Resultados anuales*. Valladolid.

- CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO (varios meses): *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León*. Valladolid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *El turismo rural en Castilla y León*. Valladolid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2004): *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*. Valladolid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2005): *La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*. Valladolid.
- DELGADO VIÑAS, C., GIL DE ARRIBA, C., HORTELANO MÍNGUEZ, A. y PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (2003): «Turismo y desarrollo local en algunas comarcas de la montaña cántabrica», *Cuadernos de Turismo*, nº 12, pp. 7-34.
- FRANCO, F. (2003): «Turismo rural en Castilla y León». En Blanco (Ed.), *Castilla y León, presente y futuro del turismo*. Ed. Fundación Encuentro y Caja España. Madrid.
- FUENTES GARCÍA, R. (1996): «Estructura de la oferta y de la demanda de turismo rural». *Actas del Congreso de Turismo Rural y Turismo Activo, Ávila 1995*. Valladolid.
- FUENTES GARCÍA, R. y NEBREDA, M.T. (1996): «Situación actual y estrategias de desarrollo del turismo rural en Castilla y León». *Actas del Congreso de Turismo Rural y Turismo Activo, Ávila 1995*. Valladolid.
- GARCÍA CUESTA, J.L. (1996): «El turismo rural como factor diversificador de rentas en la tradicional economía agraria». *Revista Estudios Turísticos*, nº 132, pp. 45-59.
- GARCÍA RAMÓN, M.D.; CÁNOVES, G.; SALAMAÑA, I.; VALDOVINOS, N. y VILLARINO, M. (1995): «Trabajo de la mujer, turismo rural y percepción del entorno: una comparación entre Cataluña y Galicia». *Agricultura y Sociedad*, 75, pp. 115-152.
- GÓMEZ GARCÍA, J.M. y RICO GONZÁLEZ, M. (2005): «La mujer en el medio rural de Castilla y León: diversificación sectorial y proceso de dinamización económica». *Estudios de Economía Aplicada*, nº 23-2, pp. 465-490.
- HORTELANO MÍNGUEZ, L.A. (2001): «La planificación del turismo en Castilla y León: un destino emergente dentro de las regiones interiores europeas». En *Planificación y gestión del turismo en el medio rural*, Jaén, Centro de Turismo Interior de Andalucía, Junta de Andalucía, pp. 83-118.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: <http://www.ine.es>
- JIMÉNEZ MORENO, F.J. (2000): «Turismo rural y empleo». *VII Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Soria.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: <http://www.jcyl.es>
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1994): *Plan Regional de Turismo de Castilla y León*.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1996): *Actas del Congreso de Turismo Rural y Turismo Activo, Ávila 1995*. Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2001): *Evaluación ex-post de la ejecución del Programa Regional de Castilla y León en la Iniciativa Comunitaria LEADER II (1995-1999), a 31 de diciembre de 2000*. Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Iniciativas y Promoción del desarrollo. Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2002): «Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Turismo de Castilla y León, 2002-2006». *Boletín Oficial de Castilla y León*, nº 11, pp. 1.018-1.033.

- JUSTE CARRIÓN, J.J. y GÓMEZ GARCÍA J.M. (2002): «El desarrollo local y los servicios en el siglo XXI: reflexiones sobre el papel del sector terciario en el medio rural de Castilla y León». *VIII Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Valladolid.
- MARTÍN JIMÉNEZ, M.I. (2000): «El turismo rural como motor de desarrollo en las comarcas de Castilla y León». *Revista Economía y Finanzas de Castilla y León*, nº 4, pp. 155-173.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1992): *El desarrollo del mundo rural en España. Informe preliminar*. Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación. Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2003-a): *Informe final de ejecución 1994-1999. PRODER*. Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2003-b): *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*. Madrid.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (2002): «El turismo rural en territorios periféricos (el ejemplo de algunas comarcas del oeste castellano-leonés)», *Investigaciones Geográficas*, nº 27, pp. 83-106.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. y ARAQUE JIMÉNEZ, E. (2000): «El turismo rural como fuente de desarrollo sostenible: best practices». *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, nº 4, pp. 77-100.
- REYNA, S. (1992): *El turismo rural en el desarrollo local*. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- RICO GONZÁLEZ, M. (2003): *La mujer dentro del proceso migratorio y de envejecimiento en el medio rural de Castilla y León*. Ayuntamiento de Valladolid.
- RICO GONZÁLEZ, M. y GÓMEZ GARCÍA, J.M. (2003): «Mujeres y despoblación en el medio rural de Castilla y León». *AGER. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, nº 3, pp. 151-184.
- RICO GONZÁLEZ, M. y GÓMEZ GARCÍA, J.M. (2004): «Mujer y turismo rural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León». *IX Congreso de Economía de Castilla y León*. Palencia.

